



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 78/2021 por Créditos Extraordinarios, destinado a otorgar una subvención nominativa a la Federación Extremeña de Triatlón (FEXTRI) para la organización del campeonato mundial de Triatlón Cros, por importe de 25.000,00 €, que se celebrará los días 30 al 31 de octubre en las instalaciones del Centro Internacional del Medio Natural EL ANILLO, entre los municipios de Guijo y Zarza de Granadilla.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 78/2021 por créditos extraordinarios, para otorgar una subvención nominativa a la Federación Extremeña de Triatlón (FEXTRI) por importe de 25.000 €, para la organización del campeonato mundial de Triatlón Cros, que se celebrará los días 30 al 31 de octubre en las instalaciones del Centro Internacional del Medio Natural EL ANILLO, financiada con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

		1.- Créditos Extraordinarios		
	Partida	Denominación		Aumento
Créd. Extr. nº 132	05.3411.48586	Subv. Nominativa Federación Extremeña de Triatlón. Organización Campeonato del mundo de Triatlón Cros		25.000,00
		Total Créditos Extraordinarios		25.000,00
		2.- Bajas de Créditos		
	Partida	Denominación		Minoración
	05.3411.22502	Tributos locales. Promoción Deportiva		25.000,00
		Total Bajas de Créditos		25.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

5.- CULTURA Y DEPORTES



2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

5.- CULTURA

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Deportes	Subv. Nominativa Federación Extremeña de Triatlón. Organización Campeonato del mundo de Triatlón Cros	05.3411.48586	25.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 5		25.000,00

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

